



CerroNavia

Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2014

1744

DECRETO N°

CERRO NAVIA, 16 OCT. 2014

PLADECO:

Área : Seguridad y Protección Civil
Estrategia : Desarrollo Estrategias de Prevención

MATERIA: "Modifica el Decreto Alcaldicio N° 1354, de fecha 03 de septiembre de 2014, Programa "Emergencia y Protección Civil 2014".

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1350, de fecha 13 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 56, de fecha 17 de enero de 2014, por el cual se aprobó el programa Emergencia y Protección Civil y contrató a don Oscar Enrique Vargas Olivares.
3. Contrato celebrado entre las partes con fecha 24 de enero de 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 582, de fecha 11 de abril de 2014, por el cual se modificó el Decreto citado precedentemente por el cual se reduce el plazo de ejecución del programa y por ende el plazo de contratación de don Oscar Vargas.
5. Anexo de contrato celebrado entre las partes con fecha 30 de abril de 2014..
6. Decreto Alcaldicio N° 1155, de fecha 06 de agosto de 2014, por el cual se aprobó la Modificación del Presupuesto N° 10.
7. Decreto Alcaldicio N° 1354, de fecha 03 de septiembre de 2014, por el cual se amplió el plazo de Programa antes mencionado.
8. Memorando N° 264, de fecha 24 de septiembre de 2014, de la Dirección de Prevención y Seguridad.
9. Memorando N° 345, de fecha 03 de octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1354, de fecha 03 de septiembre de 2014, en su Punto N° 2, en el siguiente tenor:

"Auméntese al presupuesto inicial del programa la suma de \$ 2.567.000.-

2. En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto Alcaldicio N° 1354, de fecha 03 de septiembre de 2014, y se entiende parte integrante de la presente Resolución.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRP//DIT/JTF
06.10.2014

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- DIPREV -Control-Contabilidad - Alcaldía - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE